



AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Diciembre de 2018

Respetado Doctor: Jorge de Jesús Varela Urrego. Subcontador de Consolidación de la Información

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, y 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, este GIT adelantó la evaluación al PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN; a continuación se informan las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato "C/E05-FR02", este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

C.C PEDRO LUIS BOHORQUES CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Elaboró: John Sebastian Botero Holguín
Deisy Hernández Sotto

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	6
Conclusión.....	11
Informe detallado.....	12

OBJETIVO




Evaluar la gestión, ejecución estratégica y los proyectos de inversión a cargo del proceso, teniendo en cuenta las directrices establecidas en los procedimientos, los indicadores de gestión; así como, la ejecución y la efectividad de los controles.

ALCANCE

En el desarrollo de la auditoría se verificará los siguientes procedimientos: mantenimiento parámetros de consolidación contable, inscripción o mantenimiento de entidades, consolidación contable, actualización del boletín de deudores morosos del estado – BDME, otros informes de base contable, informe consolidado de control interno contable, informes de situación financiera y de resultados consolidados de los niveles nacional y territorial y del sector público, y atención de solicitudes de información, para el período comprendido entre octubre del año 2017 y lo transcurrido a la fecha de la auditoría.


EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:


	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. MARCO LEGAL

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, incluyendo también las políticas y directrices establecidas por la CGN.		El marco legal de los procedimientos tienen algunos referentes legales que se encuentran desactualizados.


2. INDICADORES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar si los indicadores tuvieron cambios durante la vigencia y evaluar la aplicabilidad de las mejores prácticas en su construcción.		<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay coherencia entre la definición del objetivo y la unidad de medida. 2. En el ítem "Descripción fórmula", no fue posible identificar las variables o la metodología establecida para el indicador.


3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Trazabilidad de las actividades y la efectividad de los controles establecidos en los Procedimientos Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable, Inscripción o Mantenimiento de Entidades y Consolidación Contable		

4. ACTUALIZACIÓN DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar el cumplimiento y efectividad de las actividades establecidas en el procedimiento y los controles		


5. ELABORACIÓN DE INFORMES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar los controles y actividades establecidas, seleccionando un informe por procedimiento, de los elaborados durante el 2018.		

6. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad de las respuestas a las consultas.		


7. PROYECTOS DEL PROCESO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la trazabilidad y cumplimiento de los proyectos correspondientes al proceso		Es importante tener en cuenta, la coherencia y claridad de la información durante las diferentes fases de los proyectos, de tal manera que al realizar la trazabilidad y seguimiento sea claro el avance.

8. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Se verificó la gestión de la información para los procedimientos.		

**9. SEGUIMIENTO
MEJORAMIENTO** **PLANES** **DE**

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<p>Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría de gestión y el plan de mejora producto de los pronunciamientos de los entes de Control y Vigilancia externos durante los años 2017 y 2018.</p>		

CONCLUSIÓN

Para alcanzar el objetivo establecido en el plan de auditoría, se realizaron las actividades que permitieran evidenciar la gestión, ejecución estratégica y los proyectos de inversión a cargo del proceso “*Consolidación de la información*”. Como resultado del ejercicio se determinó que cumple de manera satisfactoria con la ejecución de los diferentes procedimientos y los controles aplicados. No obstante, lo anterior, se encuentran oportunidades de mejora que pueden ser ajustados de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe. Es de resaltar que la continuidad del proceso depende de la gestión que se haga para asegurar que todo el personal relacionado con el mismo comprenda la trascendencia de la disponibilidad de la información y su acceso controlado.

1. MARCO LEGAL

Del proceso “*Consolidación de la Información*” se analizó la caracterización que incluye el normograma y los documentos de referencia, específicamente el numeral 3 de los procedimientos, el cual relaciona el Marco Legal y la nota escrita al final de los mismos, donde se evidenciaron las siguientes debilidades:

MARCO NORMATIVO DOCUMENTADO EN LOS PROCEDIMIENTOS	PRC	OBSERVACIÓN
Resolución 355 05/09/2007. “ <i>Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública</i> ”	CON-PRC01 CON-PRC04 CON-PRC12 CON-PRC13	Derogada por la Resolución 156/2018
Resolución 357 23/07/2008 “ <i>Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación</i> ”.	CON-PRC04 NORMOGRAMA PROCESO	DEL Derogada por la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.
Resolución 706 16/12/2016 “ <i>Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación</i> ”	CON-PRC01 CON-PRC04 CON-PRC05 CON-PRC12 CON-PRC11 CON-PRC13	Presenta en la descripción un error debido a que relaciona que la misma deroga la Resolución 043 del 2017, cuando su fecha de emisión es del 2016. Es de anotar que la Resolución 043/17 modifica los artículos 27 y 28 de la Resolución 706/2016.
Decreto 943 21/05/2014 “ <i>Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI</i> .”	CON-PRC11 CON-PRC12 CON-PRC13 NORMOGRAMA PROCESO CONSOLIDACION INFORMACION	DEL DE LA Derogado por el Decreto 1083 de 2015, que a su vez fue modificado por el Decreto 1469 de Septiembre 11 de 2017 “ <i>Por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i> ”

MARCO NORMATIVO DOCUMENTADO EN LOS PROCEDIMIENTOS	PRC	OBSERVACIÓN
Resolución Sentencia C-1083 de 2005	CON-PRC07	Error de transcripción no es una Resolución, es Sentencia.
Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001-2004. Sistema de Gestión Ambiental.	CON-PRC07	Fue modificada a través de la versión ISO 14001-2015
Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2008. Sistemas de Gestión de la Calidad, Requisitos	CON-PRC01 CON-PRC07	Fue modificada a través de la versión ISO 9001-2015.
Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001-2004. Sistema de gestión Ambiental	CON-PRC01 CON-PRC04 CON-PRC05	Fue modificada a través de la versión ISO 14001-2015.
Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001-2007. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional	CON-PRC01 CON-PRC04 CON-PRC05 CON-PRC07 CON-PRC11 CON-PRC12 CON-PRC13	Fue modificada a través de la versión ISO 45001-2018.
Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000-2009.	CON-PRC01 CON-PRC04 CON-PRC05 CON-PRC07 CON-PRC11 CON-PRC12 CON-PRC13	Derogada mediante el artículo 5° del decreto 1499 de septiembre 11 de 2017.

OBSERVACIÓN:

El normograma asociado en la caracterización y el marco legal de los procedimientos tienen algunos referentes legales que se encuentran desactualizados. Así mismo; la “Nota” que aparece en la parte final de los procedimientos documentados CON-PRC01, CON-PRC04, CON-PRC05, CON-PRC07, CON-PRC11, CON-PRC12 y CON-PRC13, contiene algunos datos que no están actualizados, toda vez que, la alineación con algunas de las políticas del SIGI, a las que hace referencia, no son aplicables a la fecha.

RECOMENDACIÓN:

Debido a que la normatividad es cambiante y se debe aplicar la legislación vigente, es procedente realizar el análisis de la causa o las razones que conllevaron a no actualizar los documentos. Así mismo, es importante considerar la implementación de una estrategia que permita realizar los ajustes oportunos y pertinentes teniendo en cuenta el dinamismo de los cambios normativos y la aplicación del procedimiento GJU-PRC08 “Identificación y Valoración de Requisitos Legales”.

2. INDICADORES

Se revisaron los indicadores establecidos para el proceso, a través de la plataforma del SIGI y se comparó con la información enviada por el auditado, donde se constató que la Subcontaduría cuenta con dos (2) indicadores, “Oportunidad en la Respuesta a Solicitudes de Información” y “Producción de Informes” los cuales no presentan modificaciones, con respecto al año anterior, y son evaluados de forma trimestral.

Se realizó un análisis teniendo en cuenta aspectos como la tipología y medidas de desempeño; así mismo, se comprobó la medición, seguimiento, coherencia y publicación en el SIGI, como también su difusión en el Cuadro de Mando Integral a través de la página Web.

En la tabla 1, se presentan los resultados del análisis de sus características:

Tabla 1.
Características principales de los indicadores¹.

Indicador / Características	Pertinencia	Independencia	Costo	Confiabilidad	Simplicidad	Oportunidad	No Redundancia	Focalizado en áreas controlables	Participación	Disponibilidad	Sensibilidad
Oportunidad en la Respuesta a Solicitudes de Información	C	C	C	C	P	C	C	C	C	C	P
Producción de Informes	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Cumple: C - Incumple: I - Cumple parcialmente: P

OBSERVACIÓN:

Analizada la hoja de vida de los indicadores; se establecieron debilidades en el indicador “Oportunidad en la Respuesta a Solicitudes de Información”, el cual está asociado directamente con el procedimiento “Atención de solicitudes de información – CON-PRC05”, en cuenta a:

1. No hay coherencia entre la definición del objetivo y la unidad de medida.
2. En el ítem “Descripción fórmula”, no fue posible identificar las variables o la metodología establecida para el indicador.

Al realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de junio 30 de 2015, Resolución 363 del 24 de julio del 2012, emitida por la CGN y la base de datos en ORFEO relacionada con las fechas límites de dar respuesta, desde que se radica en la entidad y la fecha de envió; se estableció que el resultado obtenido no corresponde a la información publicada en el cuadro de mando integral de la web, los cuales se relacionan a continuación.

¹ "Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión V4. Mayo de 2018" emitida por el DAFP. Pág. 22.

Resultado indicador I	Oportunidad en la Respuesta a Solicitudes de Información x trimestre 2018		
	I	II	III
Registrado en el Cuadro de Mando Integral	100%	100%	100%
Cálculo realizado por auditores	91,84%	85,95%	84,62%
Diferencia	8,16%	14,05%	15,38%

Resultado indicador I	Oportunidad en la Respuesta a Solicitudes de Información x trimestre 2018		
	I	II	III
Registrado en el Cuadro de Mando Integral	100%	100%	100%
Registrado en SIGI	100%	84,31%	100%
Cálculo realizado por auditores	91,84%	85,95%	84,62%

Acorde con los resultados de la prueba y lo mencionado por el auditado para el primer trimestre, se evidencia que la medición que efectúa el proceso es con los datos de Orfeo teniendo en cuenta la columna "TIEMPO HÁBIL (1)", desestimando los tiempos reales de respuesta "TIEMPO DE RTA HABIL (2)", superando en algunos casos el tiempo establecido en la política institucional y la norma como se observa en el siguiente cuadro.

ENTRADA	INGRESO	REMITENTE	UBICACION	TIPO	TIEMPO HÁBIL (1)	RESPUESTA	FECHA RADICADO	RESPONSABLE	FECHA DE ENVIO	DESTINATARIO	UBICACION	TIEMPO DE RTA HÁBIL (2)	TIEMPO TRAMITE TOTAL
20175500053512	7/12/2017	ENCARGO FIDUCIARIO CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LECHE	BOGOTA - D.C.	Solicitud	13	20183000001081	25/01/2018	ICASTILLO	29/01/2018	ENCARGO FIDUCIARIO CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LECHE	BOGOTA - D.C.	31	49
20175500046502	19/10/2017	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	AYAPEL - CORDOBA	Solicitud conceptos jurídicos	28	20183000001241	26/01/2018	SCLAVIJO	2/02/2018	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	AYAPEL - CORDOBA	65	99
20175500053682	11/12/2017	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	BOGOTA - D.C.	Solicitud	13	20183600003251	13/02/2018	AJURADO	13/02/2018	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	BOGOTA - D.C.	43	64

De igual manera, en la hoja de vida se menciona como unidad de medida "Días" y el cálculo reportado es en porcentaje y por último no es comprensible el cálculo del 100% cuando hay por lo menos uno fuera de los términos.

RECOMENDACIÓN:

Dada la importancia de los indicadores como instrumento de seguimiento y medición a la gestión y toma de decisiones del proceso; sería pertinente reevaluar la hoja de vida, con el objetivo de medir realmente el tiempo de respuesta de las solicitudes que llegan al proceso y así mejorar su gestión e imagen de la CGN.

3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Se realizó la trazabilidad de las actividades y la efectividad de los controles establecidos en los Procedimientos Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable, Inscripción o Mantenimiento de Entidades y Consolidación Contable, para lo cual se tomó como muestra el trimestre parametrizado que culminó en junio de 2018; evidenciando que son efectivos los controles establecidos y se llevan a cabo las actividades relacionadas en los procedimientos.

En cuanto a las inconsistencias identificadas en el proceso de Consolidación contable; se constató que las mismas son gestionadas a través del Proceso Centralización de la Información para que tramite su corrección por parte de las entidades, si se hace la corrección se consolida, de lo contrario pasa a ser Omisa.

RESULTADO SATISFACTORIO.

4. ACTUALIZACIÓN DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Se realizó la trazabilidad de las actividades del procedimiento Actualización del BDME CON-PRC07, teniendo en cuenta los cronogramas y los registros que se encuentran establecidos para el cumplimiento de los objetivos; verificando la existencia, eficiencia y eficacia de las mismas; evidenciando el cumplimiento de estas; sin embargo, a continuación mencionamos algunos aspectos que nos llamaron la atención:

- Se evidenció que se llevan a cabo los controles establecidos, así como el cumplimiento de las actividades acorde a lo estipulado en el procedimiento CON-PRC07; sin embargo, en la actividad “*Gestionar la información rechazada*”, se envía un correo electrónico informando a la entidad que los datos reportados fueron rechazados por no cumplir, con uno a mas

criterios requeridos por el sistema para su procesamiento; siendo esta la única tarea que realiza como gestión de la información rechazada.

- La actividad No. 8 “*Elaboración de informes*”; se evidenció registro del cumplimiento de esta, en el procedimiento CON-PRC04 “Otros Informes de Base Contable”.
- De otra parte; en el cronograma de actividades de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, se evidencia el control de “*verificación de coherencia de reportes posteriores al cierre*”, que siempre se lleva a cabo y es indispensable para garantizar la calidad de la información que se reporta en el BDME; sin embargo; este control no se contempla en el procedimiento, siendo esta una característica del diseño del control.

RESULTADO SATISFACTORIO

RECOMENDACIÓN:

La Oficina de Control Interno en su rol de asesor considera pertinente en aras de ser más efectivo el procedimiento de Actualización del BDME, sería pertinente analizar la viabilidad de incorporar en la actividad “*Gestionar la información rechazada*”, tareas adicionales con el ánimo de garantizar que ésta trascienda más allá del envío de una comunicación; de igual manera documentar los controles que se están ejecutando y no se encuentran establecidos en el procedimiento.

5. ELABORACIÓN DE INFORMES

Se verificaron los controles y actividades establecidas en los procedimientos Otros Informes de Base Contable CON-PRC04 e Informe de Situación financiera y resultados consolidados de los niveles nacional y territorial del sector público CON –PRC13, para lo cual se seleccionaron los informes de:

- ▶ Boletín de Deudores Morosos del Estado No. 28
- ▶ Boletín de Deudores Morosos del Estado No. 29
- ▶ Situación Financiera y Resultados Consolidados con corte a 31 diciembre de 2017.

Donde se evidenció el cabal cumplimiento de las actividades y controles establecidos.

RESULTADO SATISFACTORIO

RECOMENDACIÓN:

Si bien es cierto la elaboración de informes se lleva a cabo acorde a lo documentado en los Procedimientos y este no presenta observación, la Oficina de Control Interno en su rol de asesor considera pertinente analizar las variables establecidas en la Lista de Chequeo; toda vez, que se encuentra desactualizada en uno de sus ítems porque se verifica el cumplimiento de especificaciones de normas técnicas cuyas versiones no están vigentes, fueron reemplazadas o no aplican al informe. De igual manera; soportar el cumplimiento en la casilla de observaciones.

6. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se analizaron las solicitudes realizadas a la Subcontaduría de Consolidación durante el año 2018 con corte al 16 de noviembre, con el ánimo de comprobar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento. Se verificó la eficiencia, eficacia y efectividad de las respuestas a las consultas, para lo cual se tomó una muestra de 10 solicitudes, de un total de 383 (seleccionando 3 por trimestre y una para los meses de octubre y noviembre), donde se constató que las mismas fueron contestadas dentro del plazo establecido por ley y cuyas respuestas daban solución a los requerimientos realizados por los peticionarios, por tal motivo se concluyó que la gestión realizada por la Subcontaduría, fue efectiva; sin embargo, al analizar en el numeral “2 INDICADORES” del presente informe, se evidencia que algunas no cumplieron los términos, para lo cual recomendamos realizar un análisis de tiempos de respuesta y hacer los ajustes pertinentes.

RESULTADO SATISFACTORIO.

7. PROYECTOS DEL PROCESO

En el ejercicio de auditoría se revisaron dos proyectos; el primero asociado al proceso de Consolidación de la Información – “*Adaptación Financiera y Estadística a los Nuevos Marcos Normativos*” y el segundo al proceso de Gestión TICS – “*Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Consolidación Contable Nacional*”, por solicitud del Subcontador de Consolidación, para lo cual se verificó el estado de los proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas y actividades propuestas, la planeación realizada para el periodo evaluado, la aplicación de los controles implementados para la supervisión del proyecto e identificar los posibles riesgos que podrían generarse en la operación de dichos controles, contratación asociada al proyecto, el

cumplimiento y la calidad de la información de seguimiento registrada en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI.

Como resultado de las pruebas de auditoría, se evidencia que los proyecto enunciados a continuación, durante la vigencia 2018 tuvieron una disminución presupuestal, obligando a realizar modificaciones, las cuales se ven reflejadas; sin embargo, no se evidencia la disminución de las metas originales, lo cual conllevaría a un rezago en el cumplimiento de las mismas al final de la última vigencia como se concluyó en los siguientes cuadros:

a. Proyecto Adaptación Financiera y Estadística a los Nuevos Marcos Normativos

Productos	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Indicadores	Metas propuestas	Meta por año			Cambios 2018-2019		OBSERVACIONES
						2017	2018	2019	2018	2019	
Personal con las competencias técnicas para la generación de los nuevos productos	Entrenar y asesorar en la aplicación en el Manual de Estadística de Finanzas Públicas	01/01/2017	31/12/2017	Personal con competencias técnicas adecuadas	15	3	12		0	0	<p>► El objetivo se planteo en la formulación para ser alcanzado durante la vigencia 2017, sin embargo; las metas se distribuyeron en dos vigencias.</p> <p>► La evidencia del cumplimiento de la meta para el año 2017 no es coherente con la propuesta, toda vez que en la lista de Asistencia a reunión donde trataron el tema Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas - 2014, "Generalidades Contables", aparecen registradas 9 personas "contratistas".</p> <p>► Durante la vigencia del 2018 se observa que se eliminó la meta para este año, encontrándose la justificación del cambio. No obstante, no se realizo la solicitud de cambio de la meta inicial del proyecto en el SUIF, para lo cual debió aplicar los pasos establecidos en el MANUAL MODULO BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional) Versión 2.0.</p>
	Parámetro, conceptuar e implementar nuevos producto	01/01/2017	31/12/2017								
Clasificación institucional y económica estructurada	Implementar, producir y sostener la clasificación institucional y económica	31/01/2017	31/12/2019	Clasificación institucional y económica estructurada, actualizados	3700	800	1400	1500	574	2326	<p>A la fecha se ha alcanzado el 35% del objetivo; quedando pendiente el 65%. Sin embargo, para la vigencia 2018 con la meta programada se alcanzaría el 37%, quedando pendiente el 63% para el 2019.</p>
	Levantar , analizar e interpretar informacion de clasificación institucional	01/01/2017	31/12/2017								

Informe detallado

Productos	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Indicadores	Metas propuestas	Meta por año			Cambios 2018-2019		OBSERVACIONES
						2017	2018	2019	2018	2019	
Productos alineados a los marcos regulatorios y estándares internacionales	Armonizar e integrar los nuevos Marcos Normativos y Estándares Internacionales	01/01/2017	31/12/2019	Productos o informes recibidos a satisfacción	100	33	47	20	22	45	No se evidenció cuáles o cuántos son los productos alineados, ni tampoco cuál es el peso porcentual de cada uno, para alcanzar la meta. Así mismo, a la fecha se ha alcanzado el 53% de la actividad; quedando pendiente el 47%. Sin embargo, para la vigencia 2018 con la meta programada se alcanzaría el 55%, quedando pendiente el 45% para el 2019.
	Revisar y comparar los Marcos Regulatorios y Estándares internacionales	01/01/2017	31/12/2017	Productos alineados a los marcos normativos regulatorios y estándares internacionales		12	44	44	16	72	La meta de la actividad se planteó en la formulación para ser alcanzada durante la vigencia 2017, sin embargo; se distribuyeron las metas en tres vigencias. Lo anterior permite evidenciar que no hay coherencia entre la fecha de cumplimiento de la meta establecida en el proyecto inicial y la distribución de la meta, durante el tiempo de ejecución del proyecto. Así mismo, a la fecha se ha alcanzado el 24% de la actividad; quedando pendiente el 76%. Sin embargo, para la vigencia 2018 con la meta programada se alcanzaría el 28%, quedando pendiente el 72% para el 2019

b. Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Consolidación Contable Nacional

Objetivos específicos	Productos	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Indicadores	Metas propuestas	Meta por año						Cambios 2018-2019		OBSERVACIONES
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2018	2019	
Adoptar e implementar en el sistema de información contable la normatividad internacional	Información contable estandarizada y unificada en el sistema.	Diseñar y acompañar el proceso de implementación de las normas internacionales en el sistema.	01/01/2014	31/12/2019	Consultorías contratadas	100%	0	2	48	0	25	25			La meta propuesta para el indicador es del 100% y está distribuida para el cumplimiento durante los años comprendidos entre 2015-2019 ; sin embargo, al realizar la sumatoria del alcance de las mismas éstas superan en un 20% el porcentaje a alcanzar. Con corte a diciembre de 2017. Fueron corregidas para la vigencia 2018. La meta propuesta para el indicador es 4 estudios realizados y está distribuida para el cumplimiento durante los años 2015, 2016, 2018 y 2019 ; sin embargo, al realizar la sumatoria de los estudio realizados, durante los años relacionados se proyecta realizar 6 estudios, superando en un 50% la meta inicial. Con corte a diciembre de 2017. Fueron corregidas para la vigencia 2018.
					Información contable estandarizada y unificada en el sistema actualizada	100%	0	30	30	20	20	20	120		
		Realizar estudios técnicos de aplicación de normas internacionales en el sistema	01/01/2014	31/12/2019	Estudios realizados	4	0	2	1	0	1	2	6		
Fortalecer la plataforma de tecnologías de información y comunicaciones de la CGN	Servicios TIC'S en operaciones	Gestionar incidentes relacionados con el servicio TIC's	01/01/2014	31/12/2019	Servicios informáticos adaptados y puestos en funcionamiento	4	1	1	1	1	0	0			La meta contemplada en el proyecto es de 10 procesos implementados; sin embargo; en la proyección realizada se va a implementar 11 procesos. Con corte a diciembre de 2017. Fueron corregidas para la vigencia 2018.
		Realizar servicios con base en necesidades definidas	01/01/2014	31/12/2019	Servicios TIC's en operación actualizada	6	1	2	3	0	0	0			
	Soluciones tecnológicas implementadas	Implementar soluciones de comunicaciones unificados	01/01/2014	31/12/2019	Procesos implementados en el sistema de información	10	2	2	3	0	2	2			
		Implementar un esquema de arquitectura orientada a servicios SOA en la CGN	01/01/2016	31/12/2019	Soluciones tecnológicas implementadas actualizadas	1	0	0	1	0	0	0			

Informe detallado

Objetivos específicos	Productos	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Indicadores	Metas propuestas	Meta por año						Cambios 2018-2019		OBSERVACIONES
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2018	2019	
Fortalecer la disponibilidad del sistema de información y consolidación contable nacional.	Sistema de información contable modernizado	Definir la metodología y ciclo de vida del sistema	01/01/2014	31/12/2019	Porcentaje de requerimientos implementados	100	5	25	60	10	25	25	150		La meta propuesta es del 100%; sin embargo, esta no es coherente con la distribución del alcance de la misma durante la vigencia del proyecto. Con corte a diciembre de 2017. Fueron corregidas para la vigencia 2018.
		Implementar las mejoras en el sistema de información y consolidación contable	01/01/2014	31/12/2019	Sistema de información contable modernizado actualizado	100	5	25	30	25	20	20	125		La meta propuesta es del 100%; sin embargo, esta no es coherente con la distribución del alcance de la misma durante la vigencia del proyecto. Con corte a diciembre de 2017.
		Realizar pruebas de aceptación del sistema de información	01/01/2014	31/12/2019											
Fortalecer la estrategia de seguridad de la información	Modelo de seguridad de información implementado	Definir la estrategia de adopción del modelo de seguridad informática	01/01/2014	31/12/2019	Porcentaje de requerimientos implementados	100	0	30	30	10	15	15			
		Implementar los servicios y contingencia mediante centro alterno y hosting	01/01/2014	31/12/2019	Modelo de seguridad de la información implementada actualizada	100	5	25	25	25	30	18	128		La meta propuesta es del 100%; sin embargo, esta no es coherente con la distribución del alcance de la misma durante la vigencia del proyecto. Con corte a diciembre de 2017. Fueron modificadas para la vigencia 2018, sin embargo persiste el error.
		Realizar diagnóstico de los sistemas de información de informática de la entidad	01/01/2014	31/12/2019											

RECOMENDACIONES:

1. Es procedente revisar la viabilidad del cumplimiento de los productos restantes de los proyectos para cumplir la meta, toda vez que, si se compara el porcentaje alcanzado de productos elaborados, durante las vigencias anteriores, de cada una de las actividades frente a los pendientes, estos últimos son muy significativos, incurriendo en un potencial riesgo de incumplimiento.
2. Por parte de los GIT's es pertinente dejar evidencia documentada, cada vez que se haga el ejercicio de seguimiento y control a los proyectos de inversión, con el ánimo de apoyar la labor de actualización de los datos en el SUIF y SPI.
3. Es importante tener en cuenta, para futuros proyectos, la coherencia y claridad de la información durante las diferentes fases del proyecto, de tal manera que al realizar la trazabilidad y seguimiento sea evidente el avance. Esto facilitara la toma y ejecución de acciones oportunas para mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos propuestos.

8. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el proceso de evaluación a la Subcontaduría de Consolidación, se verificó la gestión de la información siendo esta una actividad transversal para los procedimientos. En el desarrollo de la auditoría, se evidencio debilidades en la disponibilidad de algunos documentos y manejo de información, dado estas situaciones se pudo inferir que estas son consecuencia de los cambios funcionales de la Subcontaduría.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo mencionado en el alcance de la sexta dimensión del MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación, en la cual hace relación a:

“... dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos.”

De acuerdo a lo evidenciado en la auditoría y a lo mencionado en MIPG, es importante gestionar la continuidad del proceso, asegurando que todo el personal relacionado con el mismo comprenda la trascendencia de la disponibilidad de la información, en el Painthfinder, su acceso controlado, y conocimiento de la misma, máxime cuando hay una entrada y salida de personal. Es valioso también contar con diferentes individuos con el mismo saber, sobre todo en momentos críticos cuando la persona con el conocimiento experto no se encuentra disponible.

9. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Se verificó el plan de mejoramiento del proceso de Consolidación de la Información como respuesta a las observaciones presentadas por la auditoría de Control Interno del año 2017, el cual fue aprobado el 17/01/2018, donde se estableció el cumplimiento de las actividades propuestas lo que permitió el cierre en su momento, sin embargo; se presenta la misma observación relacionada con el incumplimiento en los tiempos de respuesta durante la presente auditoría.

De otra parte; se revisaron los pronunciamientos realizados por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, a través de la Gaceta AÑO XXVI - N° 1080, de fecha 21 de noviembre de 2017, encontrándose:

- a. El 30 de agosto de 2017 fue radicada una solicitud cuyo asunto fue la “*Remisión observaciones CHIP*” enviada por el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas Doctor Heriberto Sanabria Astudillo, en la cual hace referencia a las dificultades que tuvieron 61 entidades y 3 Unidades del Ministerio de Defensa del Nivel Nacional, con el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; a la cual la CGN dio respuesta mediante radicado 2017-30000-57441 del 13/09/2017 y en el anexo expuso la respuesta dada a cada entidad y unidad.
- b. La Subcontaduría de Consolidación elaboró una presentación (en enero de 2018), en donde resumió el resultado de lo expuesto en la Gaceta del Congreso, en los aspectos relacionados con la CGN, donde consignó los hallazgos y la acción sugerida. Es de anotar que éstas estaban encaminadas a direccionar a las Subcontadurías que deberían realizar acciones al respecto.
- c. Así mismo, al revisar la gaceta se evidenció que la CGN no presentó el Plan de Mejoramiento de la Contraloría, solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. (pág. 167 Literal E. Otras Observaciones).

RECOMENDACIÓN:

Es importante hacer seguimiento a la efectividad de las acciones propuestas para eliminar la causa raíz de las observaciones realizadas como producto de las auditorías internas y de los entes de control.